

DECRETO ALCALDICIO N° 158 /

Quillón, 08 de Octubre de 2009.

VISTOS:

Estos antecedentes; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones; el Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón; la Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995, el Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE ENFERMERA DEL CESFAM DE QUILLÓN, A LA SRTA. JESSICA IRENE INZUNZA REYES**, Cédula de identidad N° 15.325.377-3, la cual se hará efectiva a contar del 13 de Octubre de 2009.
2. Lo anterior conforme a lo establecido en el Artículo 144 Letra a de la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y Art. 48 Letra a de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



MARCOS ROJAS ROMÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAJME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/MRR/YET/smb
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Jessica Inzunza Reyes.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.

Directora CESFAM Quillón

Quillón 8 de octubre de 2009

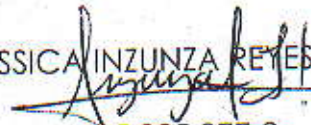
De: JESSICA INZUNZA REYES, Enfermera CESFAM Quillón

A: JAIME CATALÁN SALDÍAS, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón

Yo Jessica Irene Inzunza Reyes Rut: 15.325.377-3 de profesión Enfermera presento mi renuncia voluntaria al cargo que desempeño actualmente en el Centro de Salud Familiar de Quillón como encargada del programa de salud infantil por motivos personales la cual se hará efectiva a contar del día 13 de octubre del año en curso.

Desde ya agradezco la oportunidad que se me brindo durante este periodo para desarrollar mi primera experiencia laboral como enfermera.

Atte.

JESSICA INZUNZA REYES

15.325.377-3

C/c:

Directora DESAMU Quillón

Directora CESFAM Quillón

- *Carpeta Personal Srta. Jessica Inzunza Reyes.*
- *Archivo Departamento Salud de Quillón.*
- *Archivo Secretaria Municipal de Quillón.*